



Enrique Dussel: Hacia una Filosofía política de la Liberación. Notas en torno a “20 tesis de política”*

Enrique Dussel: Towards a Political Philosophy of Liberation.
Notes on “Twenty Political Theses”

Martín RETAMOZO

*Centro de Investigaciones Socio-Históricas de la Universidad Nacional de La Plata,
CONICET, Argentina.*

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo presentar algunas coordenadas inscriptas en el libro de Enrique Dussel *20 tesis de política* cuya publicación constituye una invitación al debate sobre temas como la política, lo político, el poder, las instituciones y la posibilidad de praxis de los oprimidos. A partir de presentar las sucesivas tesis y la arquitectura del pensamiento político de Dussel se propone una discusión sobre los ejes de debates propuestos por el autor y los diálogos filosóficos que entabla. Además se advierte sobre la urgente necesidad de avanzar en algunos de los temas planteados como una forma de ejercer el pensamiento orientado a la crítica transformadora de las situaciones de dominación vigentes.

Palabras clave: Filosofía de la Liberación, filosofía política, Enrique Dussel, política, praxis de liberación.

ABSTRACT

The objective of this article is to present certain coordinates inscribed in Enrique Dussel's “20 political thesis” the publication of which constituted an invitation to debate themes such as politics, what is political, power, institutions and practical praxis on the part of the oppressed. Based on the presentation of the successive theses and the structural architecture of Dussel, a discussion of the coordinates for debate proposed by the author and the philosophical dialogues involved were undertaken. Also the urgent need to advance in some of the themes proposed is promoted as a manner of exercising thought oriented towards the transformational criticism of situations of present day domination.

Key words: Philosophy of liberation, political philosophy, Enrique Dussel, politics, liberation praxis.

* El presente trabajo se inició con la pretensión de realizar una reseña del texto que sirviera para su resonancia. No obstante, a partir del generoso diálogo con el Doctor Álvaro Márquez-Fernández se comenzó a perfilar una colaboración hacia la sección de *Notas y debates* intentando articular propósitos. Agradezco enormemente al Dr. Márquez-Fernández por su disposición y, por supuesto, lo eximo de responsabilidad sobre los contenidos de estas notas.

INTRODUCCIÓN: LA FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN

El proyecto de la *Filosofía de la Liberación* es, sin dudas, uno de los más importantes esfuerzos intelectuales elaborados desde América Latina para la comprensión crítica de los problemas que afectan a los pueblos, en particular de nuestra región. Este intento de la filosofía de pensar *en y desde* los oprimidos, surgió entrado los años sesentas a partir de lo que Dussel,¹ uno de sus fundadores, identifica como el “descubrimiento” de la masividad de la dominación que se juega en los diferentes ejes (centro-periferia, elites-masas, hombre-mujer, etc.) y la necesidad de un tratamiento filosófico crítico-comprensivo de esa construcción de la dominación con un horizonte de transformación social emancipatoria². En esta perspectiva la Filosofía de la Liberación comparte un *espíritu de la época* con el desarrollo de la Sociología de la Liberación, la Teología de la Liberación, y en general con el esfuerzo de elaboración de una (o varias) Teoría de la Dependencia, aunque su desarrollo ulterior haya tomado caminos diferentes a estas corrientes propiciando un genuino sendero crítico el cual le ha permitido superarse sin abandonar su intencionalidad ético-política de origen.

La importancia política e intelectual de la Filosofía de la Liberación debe ser aún reconocida en su enorme dimensión, no obstante el objetivo de este artículo no es hacer un recuento de sus avatares, mucho más acotado nuestro propósito es presentar algunos asuntos en torno el libro a un trabajo reciente de Enrique Dussel inserto en esta tradición, a partir de allí proponemos avanzar en el debate que significa construir una teoría política en esta perspectiva. Para ello propondremos cada una de las veinte tesis como una plataforma para problematizar los campos a los que el autor dirige la reflexión, identificando los debates y algunos senderos que se abren a partir de cada una de las sugerentes tesis.

En el trabajo de marras, *20 tesis de política*, Dussel propone un abordaje filosófico y teórico de lo político como concepto y la política como actividad. Dos son los ejes que orientan su esfuerzo por avanzar en una teoría política acorde a los tiempos que corren: un intento por sentar las bases de un programa de investigación sobre los alcances y fundamentos de lo político y, convergentemente, una intensión de acercar a los jóvenes al mundo político como responsabilidad colectiva. El libro de Dussel expone la arquitectura de una teoría política acorde a la complejidad contemporánea, la cual se propone ampliar en una trilogía futura de filosofía política³. No obstante nos ofrece las bases sobre las cuales elaborar un nuevo proyecto de pensamiento. Éste, entre otros puntos, contempla: a) erigirse sobre el principio ético material (la vida humana), b) partir de otros supuestos distintos a los de la modernidad colonial-capitalista (pero también a los del socialismo real) y, c) desarrollar una nueva concepción de poder que el autor elabora a partir del postulado zapatista de “mandar obedeciendo”, esto es, el poder obedencial. En esta perspectiva, y en un camino

1 Hay una serie de trabajos biográficos y bibliográficos sobre la Filosofía de la Liberación y, especialmente, sobre Enrique Dussel, los cuales se pueden consultar en su acervo en línea y en la página de la Asociación Filosofía y Liberación que referimos en la bibliografía. No obstante, vale destacar particularmente el recorrido autobiográfico que propone el propio autor en un número especial dedicado a su obra por la Revista *Anthropos*, n.º. 181. DUSSEL, E (1998): “En búsqueda del sentido (origen y desarrollo de una filosofía de la liberación” en *Revista Anthropos*, huellas del conocimiento, n.º. 180: *Enrique Dussel: un proyecto ético y político para América Latina*, Septiembre-octubre. pp. 13-36.

2 DUSSEL, E (1998): *Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid.

3 En este sentido las tesis que expone el autor pueden considerarse como el bosquejo arquitectónico de una obra de mayor desarrollo.

de ascenso de lo abstracto a lo concreto, dispone estas veinte tesis provocadoras que buscan una reconceptualización de la política y lo político, incorporando niveles de discusión y categorías que avanzan en un andamiaje complejo, lógico y heurístico de particular creatividad y rigurosidad. Nuestra estrategia de exposición consistirá en acompañar el desarrollo de las tesis propuestas con una situación particular que involucra la contextualización del debate, interrogantes y posibles senderos filosóficos que se vislumbran a partir de cada una de ellas.

VEINTE TESIS DE POLÍTICA

TESIS 1: LA CORRUPCIÓN DE LO POLÍTICO. EL “CAMPO POLÍTICO”. LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Enrique Dussel abre la primera tesis con la búsqueda de una definición de la política y su corrupción en los órdenes políticos actuales. Al estilo clásico, propone una función propia de la política e indaga en las corrupciones y distorsiones que esta función sufre en los regímenes políticos y sus instituciones. La búsqueda del autor de aquello propio de la política lo inclina a buscar el fundamento de la *polis*. En este camino inicia una fundamentación del momento instituyente del orden político-institucional que puede leerse desde la influencia de Castoriadis⁴, Lefort⁵ y esa forma de poder constituyente que desde Spinoza⁶ ha llegado hasta Tony Negri⁷. La relación entre lo instituyente y lo instituido (o, en otra clave que tal vez debiera retomarse, la distinción entre *lo* político y *la* política) es un eje que cruza todo el trabajo, abriendo y replanteando temas clásicos de filosofía política como son la constitución del orden social y político, la legitimidad de la ley, el derecho a la desobediencia, la rebelión y el fundamento ético de lo político, por citar algunos.

No tarda Dussel en dar con ese fundamento legítimo del orden político: la soberanía popular, a partir de allí es posible reconstruir las formas corruptas mediante las cuales ese principio se vulnera. Esto sucede básicamente cuando el aparato institucional se escinde y desentiende del origen (la soberanía popular) que lo funda y confiere legitimidad, de esta manera se fetichiza al pretender invertir la relación con el principio fundante. El resultado es que se produce una doble corrupción, por parte del gobernante se asume como soberano y por parte de la comunidad política se lo permite.

Dussel define la política como un campo (al estilo Bourdieu) pero admitiendo que éstos se cruzan y que al interior de los campos (económico, político, cultural.) pueden existir

4 CASTORIADIS, C (1993): *La institución imaginaria de la sociedad. Vol. I. Marxismo y teoría revolucionaria*. Tusquets Editores, Barcelona, 1983. Tusquets Editores, Buenos Aires.

5 LEFORT, C (1991): *Ensayos sobre lo político*, Ediciones Universidad de Guadalajara, Guadalajara.

6 La influencia del pensamiento político de Baruch Spinoza es debidamente reconocida por Dussel: “La filosofía política de Baruch Spinoza”, In: Dussel, E (2001): *Hacia una filosofía política crítica*. Descleé, Bilbao.

7 TONI NEGRI, A (1992): *La anomalía salvaje (Ensayo sobre poder y potencia en B. Spinoza)*, Anthropos, Barcelona.

una pluralidad de sistemas o subsistemas⁸ e instituciones. Identificar lo propio de este campo político es lo que se propone el autor indagar a lo largo de la obra, para ello avanza en la definición de un principio ético, de un concepto de pueblo, poder y de democracia que irán ganando precisión con el correr del trabajo.

TESIS 2: EL PODER POLÍTICO DE LA COMUNIDAD COMO POTENTIA

Como cimiento de su construcción, Dussel recupera una premisa ética material de corte universalista que sostiene la arquitectura de su pensamiento: la vida humana, arraigada en una “voluntad de vivir” ancestral y de tendencia comunitaria. Este principio estructura la actividad política (le proporciona un contenido material), por consiguiente la política debe entenderse como una actividad tendiente a organizar, producir y reproducir la vida de los miembros de la comunidad (con lo que se constituye en una nueva forma de *biopolítica*). De esta forma es posible pensar una relación distinta de la política con el poder, donde el poder no se agota en la dominación sino que se reencuentra con la potencialidad de la vida humana como horizonte. Este objetivo, para Dussel, es eminentemente colectivo y desde allí recupera todo el debate de la filosofía política –enunciado de diferentes maneras sobre la relación entre interés individual y el general. En este punto del debate el autor introduce la necesidad del ejercicio de la razón práctico-discursiva ampliada para la construcción colectiva de la voluntad de vivir juntos. De este modo otro de los temas clásicos de la filosofía política, la relación entre voluntad y razón, es redimensionado por Dussel al recuperar la ética del discurso fundamentalmente de Apel⁹, pero ampliando la idea de una racionalidad dialógica para hacerla capaz de aceptar diferentes formas (arte, ciencia, religión, tradición) que conducen -a partir de la participación simétrica de sujetos autónomos, libres y racionales- al alcance de consensos vinculantes. Este ejercicio del “poder comunicativo” es a la vez una fase de materialización del poder popular constituyente y fuente de la creación de instituciones.

El espacio de las instituciones es clave en el proceso de cumplir con el objetivo ético-material, porque la construcción del poder político de la comunidad requiere además, para Dussel, de la capacidad del conjunto social de darse las condiciones empíricas para su constitución y la realización de sus fines legítimos. En efecto, debe estar en condiciones, por ejemplo, de garantizar su autonomía de la injerencia extranjera, elaborar estrategias para la producción de recursos y fortalecer sus formas culturales. Esto permitiría, según el autor, desplegar la *potentia* que la comunidad tiene en tanto portadora de poder¹⁰ (soberanía popular) y que le permite reproducir la vida humana.

- 8 LUHMANN, N (1996): *Introducción a la Teoría de Sistemas*. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate. Universidad Iberoamericana. México. TORRES NAFARRATE, J (2004): *Luhmann: la política como sistema*. FCE. Universidad Iberoamericana, UNAM. México
- 9 Dussel publicó en 1993 *Apel, Ricoeur, Rorty y la Filosofía de la Liberación*, en 1994 compiló *Debate en Torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina* y en 1998 *La ética de la liberación ante el desafío de Apel, Taylor y Vattimo con respuesta crítica inédita de K. O. Apel*. Estas obras son sólo una muestra del fecundo diálogo entre la filosofía de la liberación y la ética del discurso.
- 10 Esta afirmación de que el poder no se toma sino que lo “tiene” la comunidad política debe entenderse en el marco de la polémica levantada por el libro de John HOLLOWAY (2002): *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta - Universidad Autónoma de Puebla, México, y de la cual dieron cuenta tanto DUSSEL (2004: “Diálogo con John Holloway: sobre la interpelación ética, el poder, las

TESIS 3: EL PODER INSTITUCIONAL COMO POTESTAS

Para garantizar el ejercicio efectivo de la producción de la vida humana es necesario que el poder soberano del pueblo (*potentias*) de un paso hacia al poder constituido (*potestas*), es decir a la formación de instituciones sociales y políticas que materialicen el principio expuesto. Mientras el pueblo mantiene el poder *en-sí* como *potentia* aún no puede desplegarse, para ello requiere de la actualización de ese poder a través de la acción y la insitucionalización que constiuyen el poder *fuera-de-sí*. En efecto este pasaje, que ha resultado siempre problemático para la filosofía política, es trabajado por Dussel a partir de una apropiación de la noción de poder instituyente de Castoriadis, pero –siguiendo los aportes de la teoría de la complejidad– considera que la organización que se da a sí misma una comunidad política es heterogénea y diferenciada. Este paso de institucionalización hace posible que el poder se haga algo empírico y constitutivo del campo de lo político, no obstante es factible que las instituciones se fetichicen y operen como algo autónomo de su origen y en contra de su fundamento. En este sentido reaparece el problema de la corrupción del régimen –que tanto había preocupado a la filosofía política clásica, tanto platónica como aristotélica–, es decir enfrentada al ejercicio virtuoso del *noble oficio de la política*¹¹.

El poder del pueblo requiere de (re)actualizarse en las instituciones, allí se produce el ejercicio del poder (de los ciudadanos mediante el voto, de los representantes, etc.) en el campo político. En este punto aparece el problema de la representación política y, fundamentalmente, de la delegación. El autor se muestra contrario a cierta utopía anarquista¹² de abolir las instituciones representativas e instaurar la democracia directa, puesto que la *potentia* como momento ontológico fundante requiere de una *potestas* donde materializarse, aunque siempre la primera conserve soberanía y por lo tanto la facultad de impugnar las instituciones si estas contradicen su fundamento.

En consecuencia, una comunidad requiere de formas representativas y delegadas del poder, objetivadas en el sistema de instituciones políticas producidas históricamente de manera, tal de atender los diferentes asuntos de la polis. Esta institucionalización esta potencialmente abierta a la redefinición cuando el poder soberano considera que no están cumpliendo con su cometido legítimo. No obstante, las instituciones pueden mostrar su agotamiento, desgaste entrópico, burocratización autorreferente y, en definitiva, fetichizarse. Esto es síntoma de que las instituciones creadas para la reproducción y aumento de la vida humana comienzan a contradecir sus fundamentos, orientándose hacia la muerte, la represión y la dominación. Frente a esta situación el pensamiento crítico tiene el imperativo de hacer manifiesta esta contradicción y proponer alternativas viables para que las instituciones constituidas no violen el mandato del poder constituyente, oponiendo intereses cor-

instituciones, y la estrategia política”, *Herramienta* n.º. 26, julio, Buenos Aires), como Atilio BORÓN (2003: “Notas sobre un extravío teórico político en el pensamiento crítico contemporáneo”, Ponencia presentada al V Encuentro Internacional de Economistas sobre Globalización y Problemas del Desarrollo, La Habana, Cuba, 10 al 14 de Febrero de 2003. Disponible en la red: www.ezln.org/revistachiapas/No15/ch15boron.html visitado en octubre de 2006), en un seminario realizado en la UNAM el 3 de mayo de 2003 (LÓPEZ, N (2004): “Debate Holloway - Dussel - Boron, en la UNAM. Discrepando con Dussel”. *Herramienta* n.º. 27. Buenos Aires. www.herramienta.com.ar/modules.

11 DUSSEL, E (2006): *20 Tesis de política*. CREFAL, S.XXI, México, p. 30.

12 La contraposición argumentativa con una posición anarquista (que sostendría que toda institución es mala) y con una posición conservadora (que busca preservar las instituciones *per se*) es un recurso que utiliza Dussel para presentar muchos de sus puntos de vista.

porativos al bienestar colectivo. Las instituciones como productos históricos humanos pueden ser puestas en cuestión por la comunidad (particularmente sus víctimas) cuando no cumplen con los preceptos que le otorgan validez, para ello es necesario desarrollar una nueva noción de poder como capacidad de producción de la vida y no como mera dominación, el cuál puede ser criterio de demarcación entre el ejercicio legítimo e ilegítimo del poder.

TESIS 4: EL PODER OBEDECENCIAL

En perspectiva de lo anterior, Dussel propone el desarrollo del poder obedencial, es decir, aquel que no se fetichiza como algo externo al pueblo que le da origen sino que se mantiene ligado al soberano que los instituyó como su representante. Esto hace parte de “otra” política que no está motivada por la ambición personal¹³, sino por la vocación de cumplir con el llamado del pueblo a realizar la mayor felicidad empíricamente posible para la comunidad, a partir de ejercer el poder positivo para aumentar la vida. Esto pone en la agenda un tema muy complejo que el autor esboza y que se vincula con la “subjetividad del político”. El problema es la forma de conseguir que esos “jóvenes patriotas” a los que conoca superen la mediocracia imperativa de la sociedad capitalista. En efecto, Dussel hace un llamado explícito a los jóvenes para que asuman su responsabilidad ética de servir a la comunidad como lo hicieron desde Espartaco hasta Evo Morales pasando por Miguel Hidalgo, Simón Bolívar y el Che Guevara, pero es inevitable preguntarse: ¿cómo es posible que una nueva generación rompa con el simulacro de la cultura dominante?

La noción del poder obedencial implica además otro problema sumamente complejo: la representación. Aceptando que el poder constituyente de la *potentia* debe necesariamente ponerse en acto a través de la representación, aún queda por resolver al menos tres asuntos: primero, los mecanismos de instauración de ese poder constituido (institucional), segundo la forma de hacer efectivo el criterio de demarcación entre el buen uso del poder y la dominación ilegítima, tercero el asunto del derecho a la rebelión. Pero además hay un tópico adicional a resolver: si el poder obedencial es “escuchar al pueblo” y actuar en consecuencia ¿cómo es posible reconocer la voluntad del pueblo si este tiene diferentes “voces”? Es cierto que Dussel volverá a este tema en la *tesis 11* y la veremos en su momento, pero hay que señalar que, al rechazar el tinte romántico esencialista de la categoría “pueblo” y asumir que la construcción del pueblo es histórica y que admite la heterogeneidad, necesariamente complejiza el cumplimiento del postulado de mandar obedeciendo al pueblo¹⁴.

13 Esta posición debate con aquellas visiones que aceptan como supuesto la existencia de individuos egoístas (o al menos autointeresados) que buscan maximizar sus beneficios al menor costo. Llevado al terreno de la política este supuesto (base de la elección racional, ELSTER, J (2000): *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada*. Instituto Alfons el Magnanim. Valencia, conduce a suponer al político como un buscador de renta y de poder, tal como lo conciben las teorías hegemónicas en la ciencia política norteamericana como el “neoinstitucionalismo”, la “elección pública” y la “elección social” (COLOMER, J Comp. (1991): *Lecturas de política positiva*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, Cfr. De LA GARZA, E (2005): “Neoinstitucionalismo, ¿opción ante la elección racional? : Una discusión entre la Economía y la sociología”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año 67, n°. 1, pp. 163-203.

14 Es cierto que el autor se pronuncia como partidario de la necesidad de la “asamblea de la comunidad” y los procesos “cara a cara” como forma de evitar que el poder se fetichice en la representación. No obstante, también es cierto que la enunciación de estos espacios no resuelve la complejidad de las prácticas políticas necesarias para sustentar un proyecto cómo el que el autor construye.

TESIS 5: FETICHIZACIÓN DEL PODER

El reingreso de la representación en la tesis anterior tiene sus consecuencias, por eso el autor se expone sobre la corrupción del poder cuando el representante se fetichiza. Es decir, cuando los representantes ejercen dominación sobre el pueblo, lo debilitan y dividen para obtener beneficios individuales. Esta situación desvía el “poder de” (lo positivo de la *potentia*) en el proceso de institucionalización hacia el “poder sobre” de una dominación que atenta contra la legitimidad de origen (el pueblo) y la de fundamento (la vida). En efecto el fetiche es la inversión del poder que, además, envilece al representante y produce la dominación en una sociedad a partir de la “Voluntad de Poder” del representante ejercida contra el pueblo. Para esto el tirano requiere del concurso de otras fuerzas contrarias al poder popular como pueden ser las potencias imperiales o los organismos internacionales que avalan ese despotismo¹⁵.

Dussel define con precisión las formas de fetichismo del poder y su fundamento antidemocrático, puesto que se basa en el poder despótico y una voluntad de dominación. No obstante, queda nuevamente abierto el debate sobre las formas y momentos de rebelión legítimas. Esto pudiera complementarse con un debate profundo con aspectos propios del momento instituyente de la política (es decir, la apertura de lo político) en autores como Lefort,¹⁶ Castoriadis¹⁷ y particularmente Jaques Ranciere¹⁸ y Slavoj Žižek¹⁹, lo cual permita poner en diálogo la filosofía y la sociología política para una comprensión integrada de la conformación del orden social-político, sus reproducciones y sus cambios.

TESIS 6: LA ACCIÓN POLÍTICA ESTRATÉGICA

Una vez establecido puntos básicos sobre la concepción del poder, Dussel se detiene en el análisis de la conformación del campo político, entendiéndolo como una red densa de relaciones de fuerzas en las que existen nodos tales como los ciudadanos, representantes e instituciones. El autor se ocupa especialmente por abrir el debate sobre las formas de acción política que pueden llevar a la articulación de un bloque popular. El problema de la lógica política de la hegemonía ha sido desarrollado particularmente por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe²⁰ y es allí uno de los lugares donde el diálogo Dussel-Laclau se vuelve particularmente sugerente. En especial porque los dos autores comparten la idea de una pluralidad de posiciones de subordinación posibles de ser convertidas en espacios de antagonismo y, por ende, lucha política. En consecuencia, la formación de movimientos sociales capaces de disputar los destinos históricos de las sociedades estará en gran medida marcada

15 Las mismas fuerzas son las que denominan “crisis de la gobernabilidad democrática” los intentos de resistencia de las víctimas del sistema de ejercer el poder originario ante fetichismo –en esencia antidemocrático– de los “representantes”.

16 LEFORT, C (1991): *Op. cit.*

17 CASTORIADIS, C (1997): *Op. cit.*

18 RANCIERE, J (1996): *El desacuerdo. Filosofía y Política*. Nueva Visión. Buenos Aires

19 ŽIZEK, S (1998): *Porque no saben lo que hacen. El goce como factor político*. Paidós. Buenos Aires.

20 LACLAU, E (1985): “Tesis acerca de la forma Hegemónica de la Política: Anexo Ruptura populista y discurso”. In: LABASTIDA, J & Del CAMPO, M (Comp.): *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. Siglo XXI, México. LACLAU, E & MOUFFE, Ch (1985): *Hegemony and socialist strategy. Toward a radical democratic politics*. Verso, London.

por la posibilidad de aglutinar las múltiples demandas de los oprimidos. Para ello es necesario el desarrollo de condiciones para la “acción colectiva”. Nuevamente el argumento de Dussel se acerca al vertido por Laclau (esbozado en *Hegemonía y Estrategia Socialista* y elaborado en *La razón populista*) puesto que son lecturas similares de los excepcionales aportes de Antonio Gramsci. La idea de la conformación de un “bloque histórico” a partir de la articulación contingente de sectores subalternos pone el acento en la necesidad de una construcción política hegemónica que incluya las diversas y heterogéneas demandas de las víctimas del sistema de dominación y apunte a un cambio en el orden social (político-institucional) capaz de ofrecer mejores condiciones para la producción, reproducción y aumento de la vida humana²¹.

TESIS 7: NECESIDAD DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y LA ESFERA MATERIAL (ECOLÓGICA, ECONÓMICA, CULTURAL). FRATERNIDAD

La relevancia de las instituciones desde una mirada crítica lleva a Dussel a examinar su lugar en el campo político. Las funciones de las instituciones sociales adquieren una importancia destacable puesto que su incumplimiento abre la posibilidad de reformarlas o reemplazarlas. En este sentido, las instituciones deben asumir una orientación hacia la producción y el aumento de los contenidos de las acciones e instituciones políticas, es decir a expandir la satisfacción de las reivindicaciones que provienen de otros campos (económico, cultural, ecológico, etc.) como demandas sociales elaboradas por actores sociales (grupos, organizaciones, partidos movimientos). En este sentido, las instituciones insertas en el campo político deben asumir el imperativo de responder a un origen soberano que les otorgue de legitimidad procedimental, pero además obliga a pensar en los tipos de instituciones a construir para la realización de la premisa material: la producción de la vida humana.

TESIS 8: LAS INSTITUCIONES DE LAS ESFERAS DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y DE LA FACTIBILIDAD, IGUALDAD Y LIBERTAD, LA GOBERNABILIDAD

En la octava sección el autor indaga sobre los procedimientos que otorgan legitimidad a las acciones e instituciones políticas, las cuales se ponen en concordancia con los principios éticos expuestos. El primer requisito de legitimidad es la posibilidad de participación simétrica, extendida en las éticas dialógicas basadas en la razón práctica discursiva (como las de Apel y Habermas). No obstante, no cae en una visión procedimental de la democracia sino que le agrega una dimensión normativa a este precepto. Para superar las críticas a las éticas del discurso, Dussel repara en la necesidad de las condiciones empíricas de

21 No obstante la importancia de los movimientos sociales en la propuesta de la Filosofía de la Liberación en general y la de Dussel en particular, es difícil sostener que hay una teoría de los movimientos sociales suficientemente desarrollada. En este sentido una de las tareas relevantes para el pensamiento crítico es la producción de categorías para pensar la conformación de sujetos u actores sociales colectivos, a la vez que elaborar programas de investigación interdisciplinarios para abordar los procesos empíricos histórico-políticos. A pesar de que los estudios de los movimientos sociales en América Latina se han extendido en el último cuarto de siglo, no se ha desarrollado un paradigma teórico que pueda rearticular de forma creativa y heurística, los aportes de los paradigmas centrales en el estudio de los movimientos sociales (Movilización de Recursos, Identidad, Nuevos Movimientos Sociales) con los emergentes propios de la región.

simetría (materiales) de los ciudadanos para la participación²² y trabaja la función democrática de la opinión pública que había esbozado Habermas en su estudio clásico sobre la esfera pública.²³ Estos apuntes abren perspectivas pero no resuelven el problema de concebir los procedimientos legítimos y empíricamente posibles en las sociedades contemporáneas, los cuales pueden aprovechar el potencial de los avances tecnológicos, y su redimensión del espacio y el tiempo, para la toma de decisiones.

TESIS 9: LA ÉTICA Y LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS POLÍTICOS IMPLÍCITOS. EL PRINCIPIO MATERIAL DE LA POLÍTICA

El vínculo entre ética y política ha sido una preocupación recurrente en la obra de Dussel. En la *Ética de la Liberación*²⁴ había desarrollado una ética con principios normativos universales, no obstante ésta no tiene un campo particular propio sino que debe ser incorporada por otros ámbitos, en este caso el político. En el campo de la política los preceptos éticos se infieren de los postulados expuestos: un contenido material referido a la vida y uno de legitimidad en concordancia con la democracia²⁵. Con estos criterios puede evaluarse, tanto el comportamiento de los ciudadanos (*potentia*) como el desempeño de las instituciones y sus funcionarios (*potestas*). En consecuencia, es posible censurar moralmente los actos que contradigan el principio ético universal en el campo político y, a partir de allí, poner en cuestión las instituciones políticas que reproducen ese acto por ilegítimas.

TESIS 10: LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS POLÍTICOS FORMAL DEMOCRÁTICO DE FACTIBILIDAD

Dussel se propone avanzar en la democracia como principio de la política. En este aspecto hay un componente procedimental de la democracia en tanto institucionalización de las mediaciones que permiten el ejercicio legítimo del poder delegado por el pueblo. No obstante, esta es sólo uno de los ingredientes de la teoría democrática a la que aún hay que añadirle un aspecto normativo²⁶ y otro de factibilidad. En tanto procedimiento, la democracia se mueve en un ámbito intersubjetivo e instaura el espacio de encuentro entre las personas para tratar asuntos comunes con las menores asimetrías posibles y bajo el compromiso de acatar los resultados del proceso. Esta obligación subjetiva de aceptar las consecuencias del proceso democrático cuando es legítimo supone que el ciudadano no es “tan libre como

22 El principio de “igualdad” funciona como un ideal normativo que el capitalismo tiende a vulnerar, generando mayores situaciones de asimetría y por lo tanto un déficit democrático.

23 HABERMAS, J (1982): *Historia y crítica de la opinión pública*, Gustavo Gili Editorial, Barcelona

24 DUSSEL, E (1998): *Op. cit.*

25 Vale citar el imperativo dusseliano “Debemos operar siempre para que toda norma o máxima de toda acción de toda organización o de toda institución (micro o macro) de todo ejercicio delegado del poder obediencial, tenga siempre por propósito la producción, mantenimiento y aumento de la vida inmediata de los ciudadanos de la comunidad política” DUSSEL, E (2006): *Op. cit.* p.74.

26 Al respecto puede consultarse el exquisito y sugestivo texto de Castoriadis “La democracia como procedimiento y cómo régimen”, en CASTORIADIS, C ([1986]1997: *La democracia como procedimiento y como régimen en El avance de la insignificancia. Encrucijadas del laberinto IV*. EUdeBA, Buenos Aires) donde, a partir de la recuperación de la tradición del pensamiento político y su propia teoría, argumenta contundentemente en contra del abandono de la discusión sobre los fines de la vida en sociedad. En este sentido, argumentos concordantes con los elaborados por Dussel pueden rastrearse en la obra de Castoriadis.

antes” como pretendía Rousseau, sino que ahora está instituido como libre dentro de un marco jurídico que lo obliga legítimamente como ciudadano.

El principio democrático (procedimental y normativo) requiere de su implementación empírica la cual es necesariamente imperfecta. En efecto, aún contando con la prudencia en la aplicación de los principios de la democracia, las decisiones que se toman por imperfectas generan (aunque no sea intencionadamente) efectos negativos, los cuales pueden ser enarbolados por las minorías para impugnar las decisiones. En este sentido, toda aplicación del principio genera víctimas las cuales brindan el potencial crítico para superar el orden histórico.

TESIS 11: PUEBLO, LO POPULAR Y EL “POPULISMO”

El problema de la transformación del orden social es el tema de la segunda parte del libro y esta tesis la inaugura. Allí Dussel avanza en la preocupación por la formación de actores colectivos que disputen en los terrenos abiertos por las injusticias del sistema. Para ello recupera una categoría política de pueblo, entendido gramscianamente como bloque social de los oprimidos en un sistema dado, que puede admitir contradicciones en su seno, y que se constituye como central para las luchas por la emancipación, en particular cuando desarrollan un bloque hegemónico de poder.

La preocupación de la Filosofía de la Liberación por el concepto de pueblo radica en tres pilares de distinto orden: su simpatía por los movimientos populares, la polisémica de la palabra “pueblo” tan importante en la política latinoamericana y la posición crítica hacia el “populismo”.²⁷ Para un fecundo tratamiento de esta cuestión, Dussel elige como interlocutor de esta sección es Ernesto Laclau quien desde finales de los años setenta viene construyendo una teoría política del populismo.²⁸ El debate se plantea en la valorización del populismo como un momento posiblemente crítico del orden social de dominación²⁹ y en el criterio de demarcación entre lo genuinamente *popular* y el *populismo*. No podemos detenernos aquí en este sugerente debate³⁰, pero conviene apuntar que la conformación de un bloque subalterno y oprimido que instituye un espacio intersubjetivo para procesar sus demandas comunes es un elemento clave para que la “comunidad de las víctimas” pueda irrumpir en la historia e impugnar el orden social que los daña. En este espacio, además, es necesario trabajar en las “traducciones” como refiere Boaventura de Sousa Santos (2005) de las reivindicaciones de los diferentes sectores populares en la búsqueda de un diálogo y la articulación de la diversidad de propuestas. La aparición del pueblo como un *actor colectivo político* está relacionada con las situaciones coyunturales de crisis y con un momento

27 DUSSEL, E (1994): *Historia de la filosofía y Filosofía de la liberación*. Editorial Nueva América, Bogotá. p.170.

28 LACLAU, E (1978): *Política e Ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid: Siglo XXI; y, LACLAU, E (2005): *La Razón populista*, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

29 DUSSEL, E (2001): “Pueblo y hegemonía: una conversación con Ernesto Laclau”. In: DUSSEL, E (2001): *Hacia una filosofía política crítica*. Desleé, Bilbao

30 Más allá de la extensa literatura sobre el populismo, algunos de los puntos de esta discusión por el concepto de pueblo entre Dussel y Laclau puede seguirse en “Populismo y teoría política: de un teoría hacia una epistemología del populismo para América Latina” (RETAMOZO, M (2006): “Populismo y teoría política. De una teoría hacia una epistemología del populismo para América Latina”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. n°. 2/2006, Vol, 12 (mayo-agosto). pp. 95-113.

de conciencia acerca de la analogía de las reivindicaciones que los diferentes sectores sojuzgados han elaborado.

TESIS 12: EL PODER LIBERADOR DEL PUEBLO COMO HIPERPOTENTIA Y EL “ESTADO DE REBELIÓN”

En el Capítulo 5 de la *Ética de la Liberación*,³¹ Dussel había tratado lo que denomina *la validez antihegemónica de la comunidad de las víctimas*. Ahora vuelve sobre el tema pero en clave política para acentuar la tensión entre la “Voluntad-de-poder” de los dominantes y la “Voluntad-de-vivir” de las víctimas que no encuentran en el sistema vigente la posibilidad de ejercer una vida plena. A la luz de los desarrollos precedentes, el autor argumenta en torno a la situación en que la comunidad de víctimas –ahora como pueblo– pone en acto la voluntad de vivir como una *hiperpotentia* orientada a impugnar la exclusión propia de la Totalidad.

Esta irrupción en la historia requiere de una toma de conciencia de la situación en la que se encuentran, produciendo de este modo una crisis de hegemonía y una apertura del orden social. Es decir, es necesario un proceso de articulación que mientras genera consenso entre las víctimas rompe el consenso hegemónico de los dominantes. La entrada del pueblo en la historia supone una fase de reconstrucción intersubjetiva orientada hacia formar una comunidad política conciente de una situación de opresión determinada³² y dispone un *estado de rebelión* a partir de su voluntad de vivir que lleva a la impugnación del orden social y las instituciones que lo administran. Pero además conlleva la propuesta de una nueva institucionalidad (una nueva *potestas*) que supera a la anterior permitiendo que las mismas se transformen para operar bajo el criterio ético que las legitima.

TESIS 13: LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DE LA LIBERACIÓN. EL PRINCIPIO CRÍTICO DE LA ESFERA MATERIAL

La inclusión de una forma legítima de impugnación del orden social, de desobediencia y rebelión conlleva como problema filosófico, pero fundamentalmente político: la determinación de criterios para la justificación de la acción que, desde las víctimas, tiende a impugnar a las instituciones vigentes en una sociedad. Esto exige que los principios sean explícitos y no puedan ser usados de *mala fe*. Estos principios, argumenta Dussel, son en primer lugar negativos puesto que se sitúan en la negación de la vida de las víctimas que un sistema produce. Esta injusticia es la que detecta el político por *vocación* quien aunque no sufra personalmente la opresión tiene el deber de ser solidario con el sufrimiento de su pueblo. Es aquí donde los principios éticos se articulan con los principios políticos e interpelan a los políticos (pero también a los intelectuales) y los convoca a no permanecer impávidos frente a la negación de las víctimas, frente al imperio de la injusticia social.

31 DUSSEL, E (1998): *Op. cit.*

32 DUSSEL, E (2001): “Sobre el sujeto y la intersubjetividad”, In: DUSSEL, E (2001): *Hacia una filosofía política crítica. Op. cit.*

Este momento de la negatividad expresada en la negación de la vida de las víctimas es un momento fundamental en el *desarrollo civilizatorio de todo el sistema*³³ porque permite someter el orden social a la crítica a partir de los criterios establecidos.³⁴ En efecto, la elaboración de las demandas de las víctimas y la detección del origen de la negación de la vida permite un proceso de superación de las instituciones sociales. Es decir, se abre un proceso instituyente dónde la comunidad de víctimas y el consenso intersubjetivo que genera puede (y debe) provocar la innovación institucional para garantizar la producción de la vida de toda la comunidad³⁵.

TESIS 14: LOS PRINCIPIOS CRÍTICO-DEMOCRÁTICOS Y DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA

Luego de analizar el principio crítico material, Dussel se propone avanzar en la clarificación de un principio normativo-democrático el cual, además de legitimar las acciones políticas, también opera en el terreno de organizar nuevas instituciones que reparen los daños producidos por las vigentes. El autor retoma la idea de que todo sistema produce víctimas y que éstas se agrupan, organizan y cobran conciencia de la injusticia que padecen, por lo tanto poco a poco crean consensos acerca de que la situación es intolerable y que es necesario luchar contra esa negación que produce el sistema³⁶. Este consenso que convoca a los dominados Dussel lo ubica como un ejercicio crítico de la democracia³⁷. La conformación de un consenso de las víctimas requiere de la participación simétrica de los afectados. De este modo se abre la posibilidad de reformular mejores instituciones que, aunque siempre perfectibles por ser obra de los humanos falibles, se orienten a cumplir los principios éticos y políticos referidos.

Para Dussel existen dos sujetos (los movimientos sociales y el político) que convertidos en actores pueden transformar factiblemente las instituciones vigentes. Esto requiere del “político por vocación”, aquel que ejerce el noble oficio de la política. Éste, primer lugar, debe actuar obedencialmente y con pretensión política de justicia. Esto no quiere decir

33 En este punto Dussel se enfrenta a la Teoría de Sistemas, particularmente la desarrollada por LUHMANN, N (1996: *Op. cit.*), dónde la evolución del sistema se produce autopoiéticamente y con prescindencia del sujeto. Para una aproximación a la teoría sistémica en el campo como político puede consultarse TORRES NAFARRATE, J (2004: *Op. cit.*), y para el caso latinoamericano en la misma perspectiva VALLEJOS A (2006): *La política en la periferia de la modernidad. Lineamientos generales para su observación en América Latina*. Tesis Doctoral, FLACSO, México.

34 DUSSEL, E (2006): *Op. cit.* p. 103.

35 Es importante recuperar que este criterio es el que permite a Dussel cuestionar al capitalismo que, en tanto institución social, está generando cada vez más víctimas a las que les niega la vida. Por lo tanto, su llamado es a crear nuevas instituciones económicas que reemplacen en el campo económico al sistema capitalista.

36 En alguna medida Dussel replantea el viejo problema marxista del paso de la clase-en-sí a la clase-para-sí en una clave que excede lo clasista. No obstante, queda aún mucho camino por recorrer para pensar los modos de “construcción” o “toma” de conciencia. Lo anterior en varias dimensiones, en especial las implicancias teóricas de concebir un proceso colectivo de toma de conciencia (su relación con la acción histórica, las identidades, la “verdadera representación del mundo”, los intelectuales) y los casos empíricos-históricos de esta reconfiguración de la conciencia. En cualquier caso parece relevante una teoría de la conformación de los sujetos sociales que ayude a comprender la construcción de movimientos sociales y que contemple el problema de la “toma de conciencia”.

37 Con esto la tan mentada “governabilidad democrática” para ser genuina tiene como condición el momento del ejercicio de la protesta y la acción colectiva por parte de las víctimas del sistema.

que no se equivoque sino que cumple su oficio honestamente y puede dar razones de acuerdo a los principios (material, formal y de factibilidad) para justificar su acción. En segundo lugar el político vocacional debe agudizar su razón estratégica para enfrentar el juego de los dominadores. De esta manera el político estará ofrendando su propia vida por la vida del pueblo. Ese acto basado en un ideal normativo humanista se ubica en las antípodas del político *maximizador*, egoísta, avaro y privado propio del liberalismo. Para el político vocacional actuar de esta manera le representa la satisfacción moral y la alegría de haber cumplido cabalmente con las tareas que su comunidad requirió de él³⁸.

TESIS 15 PRAXIS DE LIBERACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Las acciones de transformación de la estructura del campo político –las praxis de liberación por parte de los movimientos sociales– son objeto de análisis de la tesis decimoquinta. Este proceso contempla un momento de lucha negativa que tiende a subvertir lo dado y un momento de construcción de lo nuevo. La impugnación de la Totalidad es consecuencia de múltiples procesos que incluyen el momento de la utopía como horizonte posible que ancla la esperanza, pero además requiere de pensar las formas de transformación posibles y proyectos viables. El proceso de conformación de los nuevos movimientos sociales es uno de los puntos centrales entre las preocupaciones de Dussel, en consecuencia presenta algunas directrices sobre la forma de concebir la constitución de ese sujeto social colectivo en tanto actor político.

Hay, en principio, dos elementos que son de suma importancia en la construcción de los movimientos sociales: el lugar de los liderazgos y las formas de organización. El liderazgo asume los preceptos vertidos en la tesis anterior sobre el político de vocación, por el otro lado es imprescindible la organización de esa voluntad-de-vida de los pueblos, esto implica un pasaje inicial de la *potentia* a grados primigenios de *potestas* y por consiguiente funciones diferenciadas al interior del movimiento. Esta diferenciación debe desarrollarse, según el autor, de acuerdo a los celosos principios de la democracia y la participación simétrica de los afectados. Los niveles necesarios de organización (y organicidad) llevan a una concepción del partido político no como partido de cuadros o vanguardia, sino como espacio de delegación del poder desde abajo hacia arriba sin que esto signifique la escisión de las conducciones con respecto a las bases³⁹.

38 Evidentemente el problema de la aparición de los “políticos por vocación” es un tema aún por desarrollar. En particular teniendo en cuenta la producción de subjetividades que determinado orden social tiende a constituir, sin un profundo examen de las condiciones de posibilidad de la emergencia de los políticos por vocación corremos el riesgo de caer en apuestas voluntaristas centradas en la aparición de los grandes genios capaces de conducir procesos de liberación.

39 En el contexto particular de América Latina este punto interpela en dos niveles. A los partidos tradicionales se les cuestiona por ser instrumentos fetichizados del poder y reducirse a la función de maquinarias electorales. A los partidos progresistas, críticos u orientados a la liberación se les pone el reto de ser un momento de articulación de la *potentia* del pueblo. El replanteamiento del lugar de los partidos en los movimientos emancipatorios es una de las urgencias en las que repara Dussel.

**TESIS 16: PRAXIS ANTIHEGEMÓNICA Y CONSTRUCCIÓN
DE NUEVA HEGEMONÍA**

Avanzando en la concepción del proceso político, Dussel se detiene a examinar los problemas de hegemonía de un sistema institucional cuando pierde consenso. Esta crisis orgánica (al decir de Gramsci) produce que el sistema pierda legitimidad al ser cuestionado por las víctimas que demandan su transformación. Cuando esto sucede el sistema deja de funcionar hegemónicamente y se vuelve dominante ejerciendo el poder de forma represiva y violenta. Dussel repara en un aspecto fundamental de las teorías que justifican la violencia anti-institucional y por lo tanto “ilegal” en los términos del sistema vigente, esto es la diferencia entre violencia legítima e ilegítima.

El autor llama “coacción” a la fuerza utilizada de acuerdo al “Estado de derecho” en tanto garantiza el cumplimiento de los acuerdos de la comunidad para su funcionamiento. Por su parte reserva “violencia” para la violación de las normas acordadas intersubjetivamente. No obstante, el problema que le interesa es cómo un “Estado de derecho” (un sistema de normas positivas) se vuelve ilegítimo y por lo tanto, aunque opere con estricto apego a la ley, sus acciones sean violentas (ilegítimas). Esto refiere a un momento de tensión entre lo legal y lo legítimo que se produce cuando la comunidad de víctimas elaboran derechos como demandas que no estaban contempladas en el antiguo sistema. En este plano las acciones por parte de los oprimidos aunque “ilegales” en términos del derecho positivo son consideradas “coacción” y por lo tanto legítimas⁴⁰. Allí la acción beligerante de las víctimas es coacción legítima cuando defiende su vida contra los opresores incluso, en el extremo, hasta la muerte de su enemigo.

**TESIS 17: TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS.
REFORMA, TRANSFORMACIÓN, REVOLUCIÓN.
LOS POSTULADOS POLÍTICOS**

En esta sección Dussel se sumerge de lleno en los principios que guían la transformación de las instituciones y en un debate político clásico referido a la dicotomía reforma y revolución. Sobre este último punto, y situado en el andamiaje conceptual construido en las tesis precedentes, nuestro autor considera que el debate en la teoría política que había contrapuesto reforma a revolución debe ser reformulado. Para Dussel lo que se opone a la reforma es la “transformación” y esta última admite ser parcial o total (en este caso estaríamos presentes frente a una “revolución”). El reformismo se basa entonces en un aparente cambio pero que en definitiva perpetúa una institución o sistema particular. La transformación, por su parte, opera en una lógica de cambio social a partir de la transmutación parcial o total. En este segundo proceso se atienden a las interpelaciones de los sectores populares y los movimientos sociales, haciendo de esta manera mejores instituciones.

Ahora bien ¿cuáles son los postulados que deben guiar las transformaciones sociales?, esta pregunta orienta uno de los aportes fundamentales de la obra de Dussel: pensar ciertas ideas regulativas que pueden servir como criterios de dirección. En esta perspectiva emerge la

40 Este punto es clave y de gran actualidad en tanto abarca el problema de la violencia y el “terrorismo”. Para Dussel si el ejercicio de la fuerza no se basa en el apoyo colectivo y el consenso crítico de una nueva legitimidad no se justifica y no es más que un acto de “violencia”.

importancia de los *postulados*, los cuales son enunciados lógicamente posibles (pensables sin contradicción) pero que en un plano empírico resultan imposibles. En efecto, su utilidad radica en servir de horizonte⁴¹ para orientar las praxis que transforman las instituciones y las ponen al servicio del pueblo. El desarrollo de los postulados en el las diferentes esferas (material, de la legitimidad y de factibilidad) ocuparán las últimas tres tesis del libro.

TESIS 18: TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESFERA MATERIAL. LA “VIDA PERPETUA” Y LA SOLIDARIDAD

En este aspecto, el autor argumenta que este nivel corresponde a reproducir la vida, lo que transformado en postulado político refiere a que es necesario orientar las acciones para perpetuar para siempre la vida en la Tierra⁴². Con esto obtenemos una serie de preceptos vinculados al cuidado del planeta (la utilización de energías renovables, reciclados, reversión del daño ecológico, etc.) que deben guiar el accionar de transformación de nuestras organizaciones humanas para ponerlas a tono con el postulado político ecológico. Por el lado del postulado económico, Dussel recupera el concepto de Marx de “Reino de la libertad”, para traducirlo en un imperativo orientado a liberar totalmente a los hombres del trabajo y, de esta manera, permitirles mayor tiempo para el goce de bienes culturales. En efecto, una sociedad sin trabajo humano sería el horizonte con el cuál guiarse, en esta perspectiva Dussel elabora una serie de recomendaciones tendientes a situar la esfera económica bajo la responsabilidad política⁴³. Esto no quiere decir una planificación estatal centralizada sino que la búsqueda de justicia es una lógica política y no económica, por consiguiente es necesaria una intervención de la política sobre la economía⁴⁴ que se oriente a la producción, reproducción y aumento de la vida. Este acento en el nivel material no debe hacer perder de vista la necesidad de una transformación cultural (y una intervención de la política en la cultura) que, en particular para el caso de los países latinoamericanos, supone la incorporación de una educación para la diversidad cultural.

41 Recuérdese aquella célebre y hermosa ventana sobre la “Utopía” de Eduardo Galeano “Ella está en el horizonte -dice Fernando Birri-. Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para que sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar”.

42 Este es un excelente ejemplo de un “postulado”, la perpetuidad de la vida en la tierra es lógicamente pensable aunque empíricamente imposible debido al enfriamiento del sistema solar.

43 Otra vez Dussel polemiza implícitamente con la noción de “diferenciación funcional” y la autopoiesis de los sistemas tal como lo desarrolló la teoría sistémica de inspiración luhmanniana.

44 Dussel recupera como una política en este sentido la implementación de un ingreso ciudadano o “renta básica” que consiste en un pago mensual que el Estado efectúa a cada ciudadano, de forma individual, incondicionalmente, e independientemente de cualquier otro ingreso del que pueda disponer. Al respecto puede consultarse: VAN PARIJS, Ph (1996): *Libertad real para todos. ¿Qué puede justificar al capitalismo, si hay algo que pueda hacerlo?*, Paidós, Barcelona, RAVENTOS, D (1999): *El derecho a la existencia. La propuesta del Subsidio Universal Garantizado*, Ariel, Barcelona. , y la compilación de LO VUOLO, R (Comp.) (1995): *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.

TESIS 19: TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESFERA DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA. IRRUPCIÓN DE LOS NUEVOS DERECHOS. LA “PAZ PERPETUA” Y LA ALTERIDAD

Dussel plantea los problemas de la legitimidad democrática y su búsqueda de resolver sin violencia los asuntos de la comunidad política. En contraposición a la idea de igualdad liberal, propone incorporar la *alteridad* de ese otro, de modo tal de construir a la diversidad democrática, incluyendo la heterogeneidad de derechos y cosmovisiones que interactuando puedan transformar el sistema de derecho para sostener la “paz perpetua”. En esta transformación del sistema de derecho para la atención de los “nuevos” derechos supone un replanteamiento de la división de poderes y las formas de articulación entre democracia representativa y participativa⁴⁵.

TESIS 20: TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA ESFERA DE LA FACTIBILIDAD. ¿DISOLUCIÓN DEL ESTADO? LIBERACIÓN

Finalmente, Dussel se interroga sobre los alcances y formas de la transformación social. En este sentido argumenta sobre la factibilidad del cambio a partir de la delegación obediencial del poder y de una “disolución del Estado” que se juega en tres planos. Primero porque se tiende a una identidad (aunque imposible) entre representante y representado. Segundo por hacerse más transparente las instituciones políticas de manera que los ciudadanos puedan fiscalizar el actuar de los gobernantes. Tercero porque la conformación del “Estado subjetivado” confiere la responsabilidad sobre el bien común a todos los ciudadanos que deben hacerse cargo colectivamente. La transformación en el Estado es indisoluble de una democracia participativa (con instituciones acordes) donde el pueblo ejerza un control sobre los representantes y esté dispuesto a ejercer el poder que tiene en tanto soberano en particular a través de la constitución de un “Poder ciudadano” fiscalizador. La acción colectiva, la movilización social y la elaboración de demandas no son entonces aspectos que pongan en jaque la gobernabilidad democrática, sino precisamente su condición de posibilidad.

Con estas 20 tesis de Política se sientan las bases para una *Política de la Liberación* que parte de una negación del orden de cosas por parte de la víctima que es dañada en una totalidad excluyente. Esta impugnación (el momento negativo) permite la apertura mediante la rebelión de un proceso de transformación de la Totalidad (el sistema, el orden social, y las instituciones que lo gestionan) con un criterio material básico, pero no por eso menos radical: producir, reproducir e incrementar la vida humana. En los tiempos que corren para América Latina contar con un desarrollo de una Filosofía Política Crítica capaz ayudarnos a comprender los procesos históricos-políticos por los que atravesamos es fundamental. Los desarrollos ulteriores de las tesis perfiladas supondrán, indudablemente, una de las contribuciones más sugerentes en el terreno de la filosofía política mundial de los últimos tiempos. Asimismo confiamos servirá para inspirar programas de investigación que

45 El autor presenta como un avance considerable lo estipulado en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* por su incorporación del Poder Ciudadano y el Poder Electoral, además de una ampliación de las formas de participación popular.

en el marco de las ciencias sociales latinoamericanas críticas se orienten a indagar en los diferentes procesos históricos emergentes, reconstruyendo su historicidad, evaluando sus potencialidades y sus limitaciones.

Esta obra de Dussel⁴⁶ es una excelente introducción a la Filosofía de la Liberación por su dimensión más política en sentido estricto y puede resultar de gran ayuda e interés para quienes no están familiarizados con la perspectiva del autor. Mientras que aquellos que se han inmerso en los debates y posiciones de la Filosofía de Liberación encontrarán en el trabajo una sugerente propuesta de la arquitectónica de una filosofía política. El debate esta planteado y recoger el guante implica, a partir de ese acontecimiento del encuentro con el otro al que se refiere Levinás, aceptar el desafío de pensar los temas cruciales para el futuro de la vida humana y las sociedades de nuestro tiempo, y además hacerlo -como dice Juan Gelman- desde “la inocencia de no ser un inocente”, es esto es desde una mirada crítica, colectiva, comprometida y en un horizonte de transformación social para la liberación.

46 Gan parte de la obra de Enrique Dussel (la comprendida entre 1963 y 2003) se encuentra disponible en línea para su acceso abierto en la página de CLACSO: www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/dussel/dussel.html, y en el sitio de la *Asociación Filosofía y Liberación* (www.afyl.org).

Copyright of Utopia y Praxis Latinoamericana is the property of Revista de Filosofía-Universidad del Zulia and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.